

	Plas.	Cts.
España . . . . .	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts.  
la. atrasado . . . 10 «

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS



## ARROZA ANUNCIADORA

PARA LAS FERIAS Y FIESTAS DE PALMA DE MALLORCA

Recorrerá las calles y plazas de Palma, concurriendo a la llegada de Vapores y Ferrocarriles y tomará parte en todos los festejos que lo permitan.  
Los anuncios deben dirigirse al CENTRO DE SUSCRIPCIONES DE D. PEDRO ESPIN, Conquistador, 34-Palma, antes del día 12 del corriente, en cuyo Centro se facilitará el diseño de la citada Carroza.

### LA ROQUETA

Admite encargos para la confección de toda clase de objetos decorativos, esculturas y demás adornos en cartón ó yeso, con destino a las fachadas de casas y carrozas para las próximas Ferias y Fiestas.

También se encarga del desarrollo de cualquier proyecto.

Les hace presente a los que deseen utilizar nuestro servicio lo hagan a la mayor brevedad.

### FACULTAD DE DERECHO

Lecciones de repaso de las asignaturas que forman el cuadro de esta Facultad, a cargo del Abogado Don Luis Canals y el Licenciado en Filosofía y Letras Don Gabriel Alomar.

Informes: Puigdorfla, núm. 3, de 10 a 12 mañana.

### LA REFORMA MUNICIPAL

## Las leyes y la opinión

Antes de entrar decididamente en el estudio de las Bases presentadas por el señor Maura, queremos manifestar algunas ideas que explicarán sin duda al lector las contradicciones en que han caído la mayor parte de los periódicos madrileños al tratar por pura impresión del proyecto de reforma municipal.

Abrid ese periódico y en él encontraréis esta censura: la obra de Maura es sencillamente utópica, es un trabajo de gabinete, divorciado de la realidad; esos radicalismos no hallarán ninguna base en nuestra manera de ser. En fin: el salto es absurdo, es un salto mortal peligroso.

Desdoblad aquel otro y vuestros ojos habrán de fijarse en esta durísima acusación: las Bases de Maura constituyen un retroceso; el estadista liberal ha tenido que encerrarse en el programa del partido conservador; todo ello no es más que la labor de un reaccionario; nos ha engañado: cuando esperábamos un proyecto radical, nos topamos con un manual del empleado centralista.

Bueno es advertir inmediatamente que ningún periódico esencialmente regionalista ha estampado tales conceptos, y que alrededor de esas dos críticas aparecen otras muchas hasta lo infinito.

Ello, para nosotros, significa la falta absoluta de ideal, de criterio fijo, de estudio preliminar, de aspiración concreta. Eso sí, hálbase de la imperiosa necesidad de introducir reformas, de reorganizar la administración local; pero, fuera de Cataluña y las Provincias vascas, no hay ciudad de España donde exista un núcleo de personas que tengan un programa bien delineado sobre asunto tan trascendental. En una palabra: no flota por ningún lado una opinión bien definida, la opinión, que fije sus aspiraciones, que pida, exija, imponga. Nada: lo que llama la atención es la ausencia absoluta de un pensamiento claro que que surja de abajo.

Y esto es lo que siempre ha sucedido en España. Jamás ha parecido una Ley nueva, una Reforma de lo antiguo, reclamada imperiosamente por el pueblo; sentida hondamente; necesitada como fuerza vital. Ha sido la la-

bor persistente de escasa minoría, que en un momento dado ha sabido entusiasmar pasajeramente a la multitud y se ha apoderado de cualquier modo del Poder.

Se nos ha hablado mil veces de las conquistas de la libertad, muy celebradas por la oratoria y la pluma, pero absolutamente menospreciadas en la práctica. ¿Qué quiere decir esto? Muy sencillo: que las reformas políticas han sido conseguidas con tanta facilidad, tan sin gastos de fuerza ni sacrificios colectivos ó individuales, económicos ó personales, que por ellas no se siente ninguna clase de adhesión profunda, de amor intenso, de celo exajerado. Ellas nos han sido regaladas, más que adquiridas.

Fijaos bien: naciones hay en Europa y América, muy liberales, muy cultas, muy ricas, que no gozan de ciertas libertades que en España casi ya son viejas. Con todo aquéllas están mejor constituidas que nosotros. Esto ya nadie lo duda.

Se trata, pues, y esto es lo más importante y serio de la obra de Maura, de modificar paulatinamente la Ley municipal iniciando al propio tiempo un movimiento de opinión hacia la definitiva solución del problema, para lo cual se dirige el Ministro a robustecer los organismos sociales y económicos, que son las fuerzas que han de suceder con el tiempo a las individualidades que hasta ahora habían predominado.

Es, pues, el trabajo del señor Maura más intenso y de mayor trascendencia de lo que vulgarmente se ha creído; puesto que intenta producir un estado de opinión que colabore en la obra definitiva del resurgimiento absoluto de los Municipios, primer elemento de la Nación. Y semejante orientación es altamente patriótica y propia de un buen estadista.

## Los católicos

### Nuevo partido

He aquí la carta que ha dirigido Su Santidad al Cardenal Sancha:

«A nuestro querido hijo Ciriaco María Sancha y Hervás, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, del título de San Pedro «in Monte Aureo», y Arzobispo de Toledo. Toledo.

León XIII, Papa:

Querido hijo nuestro: Salud y bendición apostólica. Nuestro querido hijo et secretario de Estado nos ha dado conocimiento de las conferencias celebradas hace poco en Madrid por algunos Obispos españoles, bajo tu presidencia, con el objeto de estudiar los medios más conducentes para promover entre vosotros la acción católica. Gran satisfacción nos ha causado la noticia de estas conferencias, pues muchas veces y públicamente hemos enseñado que nuestro mayor anhelo era que los católicos españoles se uniesen en estrechísima concordia.

Las citadas conferencias demuestran con evidencia que los preladados españoles, no solamente convienen en Nos en la necesidad de esta concordia, sino que procuran con todo empeño restaurar entre los fieles la unión de voluntades. El que a esas conferencias haya concurrido gran número de Obispos, no puede menos de producir saludables frutos en el pueblo cristiano, especialmente porque hace ver la ne-

cesidad de que cada cual prescindiera de sus propias opiniones y distintos pareceres en materias discutibles, si queremos atender con eficacia a los intereses de la religión, que hoy se hallan en grave peligro.

Por lo cual, ardentemente deseamos que los Obispos españoles insistan con ánimo constante y firme en carcer abierta y públicamente la necesidad de mantener la unión entre todos los católicos, pues de ahí se seguirá, sin género de duda, que vuestras disposiciones conmuevan al pueblo con más energía y consigáis más fácilmente realizar vuestros propósitos.

Hemos sabido también que en dichas conferencias han indicado algunos la conveniencia de crear en todas las diócesis Juntas particulares que obren de acuerdo con la Junta constituida en Madrid como principal. No podemos menos de aplaudir esta indicación sabia y oportunamente pensada, pues juzgamos que ha de ser muy eficaz para crear y consolidar en España la unión de todos los católicos. Por lo cual abrigamos la plena confianza de que todos los Obispos de esa nación han de aceptar esa idea, no sólo con su asentimiento, sino también con su cooperación.

Es, sin embargo, Nuestra voluntad que en la ejecución de la empresa y en la determinación de las bases por que se han de regir estas Asociaciones corresponda la dirección a ti, que ocupas la más alta dignidad entre los Obispos de España. Mucho te recomendamos a Nuestros ojos tu actividad, tu experiencia y tu fiel adhesión, por las cuales no necesitas para ello estímulos de ningún género. Creemos, sin embargo, necesario desvanecer y estimular tu modestia, lo cual hacemos gustosos, exhortándote encarecidamente a que te pongas con ánimo valiente y esforzado al frente de tan alta empresa, en la plena seguridad de que has de contar con el apoyo de todos tus compañeros de dignidad.

Y si, conociendo la debilidad humana, consideras necesarios el auxilio divino para tan grande empresa, Nos pedimos a Dios que se dige inspirarte, y como prenda de las gracias celestiales, damos, con gran benevolencia, la bendición apostólica a ti, a los demás Obispos y a los fieles españoles.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 22 de Abril de 1903, vigésimo sexto año de Nuestro Pontificado.

León XIII, Papa.»

### Declaraciones del Cardenal Sancha

«Para dar principio, por mi parte, al cumplimiento de la soberana voluntad de Nuestro Santísimo Padre, y en busca de consejo y garantía de mayor acierto, me trasladé a Madrid el día 14 del mes de Mayo, a fin de celebrar una conferencia con el eminentísimo señor Cardenal Casañas y otros reverendos y doctos preladados, que a la sazón se hallan en la capital.

Reunidos el día 12 dióse lectura de la susodicha carta Pontificia, y oído con reverencia y sumisión lo que en ella enseña y anhela Su Santidad, se acordaron por unanimidad los puntos siguientes:

1.º Publicación de los dos documentos de referencia, a fin de que sean conocidos de los reverendos Obispos, clero y fieles, a causa del interés que para todos contienen.

2.º Sostener y apoyar la Junta central de intereses católicos existente en Madrid, bajo la presidencia efectiva del ordinario de la diócesis, y la honoraria del de Toledo, cuya residencia habitual está fuera de la corte.

3.º Rogar respetuosa y encarecidamente a los demás preladados ordinarios de España, que si no las hubiere, constituyan en sus respectivas diócesis Juntas de personas idóneas y de notorio celo, que se pongan en comunicación con la central de Madrid, a fin de hacer más fácil la concordia y la unión de los católicos, tan deseada por el Papa León XIII.

4.º Celebración de un Congreso de enseñanza y métodos de la misma, en la ciudad de Salamanca, previo el consentimiento del reverendo señor Obispo de aquella diócesis.

5.º Proseguir el estudio de otros proyectos, estimados, no sólo de utilidad, sino de necesidad para consolidar la organización de las fuerzas católicas, a fin de que se descarten de opi-

niones personales de escaso aprovechamiento, y funcionen unidas, como organismo viril y bien disciplinado, para defensa de nuestra santa fe y de los sagrados derechos de la Iglesia.»

### PROYECTO DE LEY

## Responsabilidad de funcionarios

(Proyecto leído por el Sr. Silveira en el Senado)

«Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo, cualesquiera que sean su clase y categoría desde ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ó comisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados a resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal.

Iguales responsabilidades serán exigibles a quienes ejerzan funciones en la administración municipal ó provincial, designadas por el Gobierno por ministerio de la ley ó por elección popular.

La acción por el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal, sin necesidad de agotar los recursos admisibles; pero si se interpusiere alguno de éstos sobre materia comprensiva de la infracción que motivase dicha reclamación, quedará en suspenso la decisión de éste hasta la resolución definitiva del expresado recurso.

Art. 2.º Responderán de éste, personal y principalmente, los culpables de la infracción y sus causahabientes y sucesores.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ó omisión ocasional de los daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad excusando a los inferiores; más para este efecto los tribunales de lo Contencioso-administrativo no serán considerados como superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisaren.

Art. 3.º Una vez emplazadas las partes, la demanda será sustanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. 4.º Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ó omisiones en el ejercicio del cargo de ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra.

El Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección cada senador podrá votar cuatro miembros.

En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de Diputados por medio de un comisario elegido en cada caso, que intervendrá como fiscal.

La sentencia de la Comisión será firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado, a los efectos de deliberación sobre ella, y la Cámara haya celebrado 17 sesiones sin llegar a un acuerdo resolutorio.

Este acuerdo, que surtirá los efectos de sentencia firme, requiere mayoría de tres cuartas partes de senadores admitidos al ejercicio del cargo.»

Los siguientes artículos tratan de la tramitación que ha de darse a los expedientes de responsabilidad, que corresponden a las Audiencias ó al Supremo, según la categoría del funcionario. Menos los fallos del Senado y del Tribunal Supremo, que sean inapelables, sobre los demás podrá entablarse recurso de casación en la forma que determina la ley de Enjuiciamiento civil.

La acción concedida por el art. 1.º prescribirá a los dos años, contados desde el acto generador de la responsabilidad.

## De Política

El señor Moret y el proyecto del señor Maura.

Dice «La Epoca»:

«El señor Moret ha expuesto a un redactor de «El Imparcial» algunos juicios sobre el proyecto de Administración local del señor Maura,

Aunque en las manifestaciones del exministro de la Gobernación hay diferentes reparos al proyecto, desde luego se advierte que no le trata con la ligereza y la parcialidad de que han usado algunos periódicos al juzgarle. El señor Moret, que es voto, y voto de calidad, en la materia, tanto por su larga experiencia política como por sus estudios en Administración y por ser autor de un proyecto de reforma de la municipal, no cree que pueda improvisarse sin previo y detenido estudio el juicio sobre un proyecto tan extenso y cuyos detalles, dice, están tan meditados y estudiados. Por eso se limita modestamente a calificar de impresión sus observaciones.

Aunque expresamente no lo diga, se deduce que esa impresión es favorable a las bases, puesto que el expresidente del Congreso reconoce que, «a pesar de las concesiones hechas a la tradición del partido conservador, el proyecto se inspira en un sincero espíritu descentralizador, y está concebido en las mismas líneas de las legislaciones belga, italiana y francesa, muy semejantes entre sí y representantes del espíritu moderno de los países de nuestra raza.»

Este elogio al espíritu general del proyecto pesa más que los reparos a pormenores del mismo que después expone.

Casi todas las observaciones del señor Moret se refieren a los alcaldes. Quisiera, por ejemplo, el exministro de la Gobernación que fueran electivos todos, a excepción del de Madrid; pero él mismo viene a reconocer la razón del sistema mixto establecido en el proyecto al mencionar el doble carácter de los alcaldes, que a la vez que jefes de la Administración municipal son delegados del Gobierno.

También entiende el señor Moret que ha debido conservarse la facultad por él establecida en su proyecto de que los Ayuntamientos pudieran elegir alcalde a cualquier vecino, aunque no fuese regidor. Cita el ejemplo de las poblaciones alemanas, que a veces llaman para ejercer el cargo de burgomaestre a especialistas en asuntos municipales, dando al puesto carácter técnico; pero ese plausible ejemplo nos parece tan distante de nuestras prácticas municipales, que no creemos que la facultad de elegir alcalde a cualquier vecino pudiera producir aquí pa-

recidos efectos. Algún reparo hace también el señor Moret a la designación de concejales natos, y no dejamos de reconocer nosotros que falta organización corporativa y que muchas de las Asociaciones existentes tienen escaso arraigo, y otras, entre las obreras, un carácter revolucionario que no las habilita, ciertamente, para regir bien los intereses comunales. Más no puede negarse que el proyecto obedece en este punto a un propósito sano, al de que tengan representación en el Ayuntamiento todas las fuerzas vivas dotadas de organización corporativa. Los inconvenientes que pudieran presentarse en la práctica son fáciles de prevenir al desarrollar las bases en artículos.

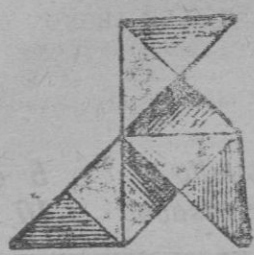
Aunque discrepemos de ellas, no podemos menos de reconocer que las observaciones del señor Moret están expuestas con gran moderación y competencia. Si otras personas entendidas en Administración municipal hicieran públicos igualmente sus juicios acerca del proyecto, creemos que resultaría muy favorable a éste la mayor suma de opiniones, como favorable resulta en lo esencial la del señor Moret.»

## Noticias

### DE LAS ISLAS

**Petra.**—Hemos tenido durante estos días de huésped al Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis y por cierto que, a pesar de la persistente lluvia, ha aprovechado bien el tiempo.

Lunes 1.º de Junio. Llegó procedente de Manacor a las 7 de la tarde. Además de las comisiones que salieron a recibirle en el término, le esperaron a la entrada del pueblo el Clero, el Ayuntamiento y lo mas notable de la población. Acompañado hasta la Rectoría, donde se hospedó fué saludado por el pueblo. Mas tarde acudió a la Iglesia realizando con su presencia la



# RICA FRESA DE IBIZA

Que en cuanto á aroma y buen sabor está á muchos codos de altura de la FRESA MALLORQUINA; esto lo saben hace tiempo todas las personas de fino paladar y por eso también es por lo que únicamente en esta su casa

COLMEDO PAJARITA.—San Nico's, 6.—PALMA

solamente tenemos la RICA FRESA DE IBIZA.

Su precio hoy, 40 céntimos la libra, ó 1 peseta el kilo más adelante á 30 céntimos y al final á 25 céntimos.

COLMADO PAJARITA—San Nicolás, 6—PALMA

conclusión de las Cuarenta Horas que las Hijas de María dedicaban á su excelsa Madre.

Martes 2 de Junio. Por la mañana administró el sacramento de la Confirmación á los niños y niñas. Por la tarde subió al Oratorio de Bonafy y esta ha sido la primera visita que dicho Oratorio recibió de Prelado alguno.

Miércoles 3 de Junio. Por la mañana practicó la visita oficial á la Parroquia. Por la tarde fué al lugar de Ariafy donde administró el sacramento de la Confirmación. Regresó al anochecer.

Jueves 4 de Junio. Por la mañana visitó el templo de San Bernardino y otros oratorios. Por la tarde ha emprendido la marcha hacia Sineu.

Durante su estancia ha recibido muchas comisiones así del Ayuntamiento, Profesores de 1.ª enseñanza, como de Madres cristianas, Hijas de María etcétera que han acudido á saludarle y besar su anillo pastoral.

El martes por la noche la banda que dirige el joven profesor don Miguel Vidal le dió una notable serenata.

Para terminar debo consignar que en las Cuarenta Horas mencionadas pronunció tres notabilísimos discursos el joven padre Bonet Iginorio.

Parece que nuestro Prelado se marcha satisfecho de este pueblo.—C. 4 de Junio 1903.

Inca.—Los herreros de esta ciudad se declararon en huelga hace algunas semanas, quienes persisten en igual actitud sin haber llegado á una avenencia con los patronos.

Con mas suerte los albañiles, hicieron la petición de 9 horas de trabajo diarias, que les fueron concedidas buenamente por los maestros, á partir desde el último martes.

Hoy ha llovido á intervalos por la mañana, ayer llovió regularmente, y anteayer con abundancia, acompañada de rayos y tronadas.

El mercado de hoy algo desanimado.

Los precios que han regulado las mercancías, van á continuación:

- Almendrón, de 80'00 á 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).
- Trigo, de 16'50 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
- Candeal, de 17'00 á 00'00 id.
- Cebada del país, de 10'00 á 0'00 id.
- Id. forastera, de 9'50 á 0'00 id.
- Avena del país, de 8'00 á 0'00 id.
- Id. forastera, de 6'50 á 0'00 id.
- Habas para cocer, de 17'00 á 00'00 idem.
- Id. ordinarias, de 16'50 á 00'00 id.
- Id. para ganado, de 16'00 á 00'00 id.
- Maíz, de 16'00 á 00'00 id.
- Garbanzos, de 20'00 á 00'00 id.
- Frijoles, de 30'00 á 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 40'00 á 00'00 idem.
- Id. blancas, de 30'00 á 00'00 id.
- Cerdos cebados arroba, de 00'00 á 00,00 id.
- Higos pasos, de 8'50 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).
- Azafrán, de 2'00 onza.—C.

## DE LA CAPITAL

El exceso de original nos obligó á retirar de la edición de ayer varias informaciones, entre ellas: «Exámenes», «Audiencia», «Conciertos Nicolau», «Teatros» y «Del Ejército», cuyas informaciones publicamos hoy.

Entre el pasaje llegado ayer en el vapor correo de Valencia á Ibiza, figuraban el comerciante don Jerónimo Estades, el capellán castrense don Jaime Busquets y varios estudiantes que vienen de exámenes.

En la Comandancia de carabineros de esta provincia tendrá efecto el día 29 del actual un concurso de industriales para contratar el servicio de provisión de prendas de correajes y equipo que por el termino de cuatro años puedan necesitar las comandancias de esta subinspección.

En la Comandancia de Marina de esta provincia se halla depositado un bote-caño, pintado de negro en la

parte exterior y de color madera en la interior, con un lettero que dice «Alger» que fué encontrado abandonado en aguas del «Estañol» del término municipal de Lluchmayor.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlo.

En una circular dictada por el señor Gobernador civil de la provincia se encarga á los alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil, policía y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura del soldado Juan Salom y Vidal y en caso de ser habido lo pongan á disposición del Juzgado militar correspondiente.

Ayer por la mañana varios operarios del Ayuntamiento estaban arreglando, aunque de una manera provisional, el piso levantado de la calle de la Herrería. Ya era hora.

Por la policía fué ayer detenido un sujeto que vino inadocumentado de Barcelona y sin haber satisfecho el precio del viaje.

El señor Alcalde castigó ayer con una multa de veinte y cinco pesetas á un sujeto por infracción á las ordenanzas municipales.

Algo más apacible que el de los días anteriores fué el tiempo que reinó ayer en esta ciudad, luciendo el sol durante todo el día sintiéndose una temperatura agradable.

Ayer empezaron á montarse en el barrio de la Alfarería, los catafalcos en que han de tocar las músicas esta noche y mañana en que se celebrará la fiesta callejera en honor á la Santísima Trinidad.

Publica la «Gaceta» un decreto sobre las vacaciones y licencias de los magistrados, que ayer puso el señor Dato á la firma del Rey.

En él se dispone que las licencias y bajas de los presidentes y fiscales de las Audiencias territoriales no serán más que una vez al año, y que los presidentes y fiscales de provinciales, para usar de los quince días de licencia que les concede la ley orgánica, necesitarán autorización de aquéllos.

Igual limitación se establece para las licencias á que se refiere el artículo 910 de la ley orgánica y el 62 de la adicional.

Todos los meses los presidentes de la Audiencia territorial remitirán al Supremo una relación de las licencias y bajas, y á su vez el Tribunal Supremo la enviará semestralmente al ministerio de Gracia y Justicia.

Las bajas en la asistencia diaria de los magistrados al tribunal, de que tratan los artículos 638 y 639 de la ley orgánica, no excederán de veinte días, y si excediesen, cualquiera que sea la causa, perderán derecho á vacaciones, sin perjuicio de las correcciones disciplinarias á que diesen lugar si hubieren incurrido en negligencia.

En los últimos exámenes verificados en la Academia de caballería en Valladolid, fueron aprobados don José Monasterio Iturbe y don Valeriano Weyler Santacana.

Servicios prestados por la Guardia Civil:

Da cuenta la del puesto de Porreras de haber detenido á dos individuos que habían sostenido una reyerta resultando uno de ellos con una herida de pronóstico reservado en la cabeza y el otro con una leve en el costado derecho.

Ambos sujetos han sido puestos á disposición del señor Juez competente.

Participa la de Algaida haber detenido á un sujeto por haber arrojado una piedra hiriendo á una criatura de cuatro años.

La de Sóller da cuenta del atentado cometido contra un muchacho de once años de cuyo hecho dimos cuenta oportunamente.

En una circular dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se advierte á los contribuyentes

ruísticos y urbana de la primera zona de Manacor que no han hecho efectivas sus cuotas dentro el plazo legal que quedan incursos en el primer grado de apremio, ó sea al recargo del cinco por ciento, pudiendo satisfacer dicha cuota y recargo dentro el plazo que marca la ley.

Durante el mes de Mayo último se registraron en la ciudad de Felanig 25 nacimientos y 14 defunciones y en la villa de Petra 8 y 3

En una circular que ha publicado el señor Gobernador civil de la provincia se advierte á los Alcaldes de los pueblos que aun no han remitido á este Gobierno de provincia el resumen general de los datos estadísticos, para la formación del censo del ganado caballar y mular, que si no lo verifican dentro el plazo de ocho días les impondrá el máximo de la multa á que haya lugar según la ley.

Están á punto de terminar las obras para la colocación de la nueva verja de hierro en la cuesta del Teatro.

Con dicha verja quedará terminada aquella mejora tan útil como necesaria.

Ayer tarde un carruaje que transitaba por el camino de Ronda otropeó á un muchacho, produciéndole un rasguño en una pierna.

Recogido por unos transeúntes el expresado muchacho fué trasladado á su casa, que la tiene en la calle de San Pedro.

En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia, fué curado ayer por la tarde un sujeto que se había magullado una mano.

El señor Alcalde ha publicado un edicto en el que advierte á los dueños de bicicletas y automóviles que no han satisfecho la cuota señalada como arbitrio, que lo hagan en el más breve plazo posible, ó de lo contrario incurrirán en el apremio correspondiente.

Entre los pasajeros salidos ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban don José y don Carlos España, don Enrique Galiana, don Miguel Borrás, don Vicente Terrasa, don Gabriel Gordiola y varios extranjeros.

Leemos en «La Última Hora» de ayer la noticia de un naufragio de un falucho pesquero tripulado por dos vecinos del Molinar.

Hace algunos días que se nos enteró de dicho desgraciado suceso, pero no quisimos dar de momento la noticia, esperando á que ésta se confirmase, como ahora parece, por el sueto á que nos referimos.

## Audiencia

Disparo y lesiones

En juicio oral se celebró ayer la vista de la causa seguida por el Juzgado de Inca contra Antonio Agulló Miró por el delito de disparo y lesiones.

Un día del mes de Octubre último se dirigía el procesado á practicar una visita en La Puebla, pues hay que conocer que era curandero, y según él fué agredido á pedradas por Miguel Vidal Villalonga y otro apellidado Crespi, de cuya agresión se defendió disparando tres tiros de su revólver, uno de los cuales hirió al Vidal, causándole una lesión cerca el pabellón de la oreja izquierda.

Este y el Crespi declaran que no medió por su parte agresión alguna y que se vieron de súbito acometidos por el procesado, añadiendo que éste había jurado matarlos.

Ningún otro testigo aclara más los hechos en sus declaraciones.

El Teniente fiscal don Monserrate García apreció que el hecho es constitutivo de tres delitos de disparo, y de lesiones además uno de ellos, y pide se imponga al procesado la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por cada uno de los tres citados delitos.

Defendió al procesado el joven abogado don Joaquín Pascual, quien sostuvo que el hecho constituía un solo delito de disparo y lesiones con la atenuante de haber obrado en legítima defensa, pidiendo por lo tanto en un hermoso alegato la libre absolución de su defendido.

El juicio fué declarado concluso para sentencia por el presidente del Tribunal señor Fernández.

Señalamiento

El próximo lunes se reunirá el Tribunal del Jurado para ver y fallar la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Ramón Arbona por el delito frustrado de violación.

Por la índole del hecho, el juicio se celebrará á puerta cerrada, estando

señalada la vista para el lunes y martes.

Defenderá al procesado el letrado don Miguel Rosselló y Alemany, sosteniendo la acusación el abogado fiscal sustituto don Antonio Astray.

## Exámenes

Hoy terminarán, á las ocho y media, los de Geografía general y de Europa.

—A la misma hora empezarán hoy los de dibujo lineal para los alumnos de Náutica y los de Bachiller que no se presentaron.

Estos exámenes tendrán lugar en el Instituto, á pesar de haberse dado las clases en la Escuela de Bellas Artes. —También esta mañana se celebrarán los exámenes de Aritmética mercantil y de Teneduría de libros y prácticas mercantiles para los alumnos de Comercio.

—Mañana tendrán efecto los de Lengua Castellana, Preceptiva y composición.

—También mañana tendrán efecto los de Caligrafía (primer curso), para los alumnos de todos los estudios (Bachiller, Magisterio y Comercio.)

—El lunes á las ocho y media tendrán efecto los exámenes de Nociones de Aritmética y Geometría para los alumnos de los tres citados estudios.

Aún no está anunciado el cuadro de tribunales para los exámenes de las asignaturas de Náutica.

## Del Ejército

Retiro de sargentos.—El «Diario Oficial» publica una circular aclaratoria á las dudas surgidas, al aplicar el artículo 29 del Real decreto de 9 de octubre de 1889, relativa al derecho de retiro de sargentos, ordenando que el mencionado artículo 29, quede ampliado en este sentido:

«Los sargentos que no pasen á ocupar destinos civiles, adquieren también derecho, al retirarse después de los 20 años de servicio en el ejército, á que el haber pasivo que han de disfrutar se regule por el sueldo, de segundo teniente ó de primer teniente, según que hubieran terminado el primero ó segundo período de reenganche y en la proporción centesimal que por sus años de servicios les correspondan con arreglo á la ley del 2 de julio de 1865.»

Uniformes y vestuario.—Ha sido declarado reglamentario para las tropas de todas las armas y cuerpos del Ejército de guarnición en Baleares, el traje de faena de tela de algodón de grano de pólvora, de color siena, el cual se usará también como uniforme de verano.

La forma de estas prendas se arreglará en un todo á las que actualmente están en uso para el resto del Ejército; quedando señalado como precio máximo de las mismas el de nueve pesetas, y la duración mínima de un año.

Además se ha dispuesto que suspendan los cuerpos de estas islas la confección de capotes y mochilas, interin se dicte resolución definitiva acerca del proyecto general de vestuario y equipo actualmente en estudio.

## Cuestiones municipales

Segun la rectificación del padrón de este vecindario, verificado por las oficinas del Ayuntamiento y aprobado por dicha corporación resulta que el número de vecinos de Palma es de 15.214 el de individuos domiciliados es de 48.491, el de transeúntes de 195 que forman juntos un total de 63.900.

Por falta de número, no pudo reunirse ayer la Comisión encargada de estudiar la reforma de las Ordenanzas Municipales.

El señor Alcalde ha encargado al M. I. señor don José Miralles, canónigo, el sermón de la fiesta religiosa que dedica todos los años dicha corporación al Beato Raimundo Lulio y á don Pedro Martí, Pbro. catedrático del Instituto el de la fiesta dedicada á la Beata Estalina Tomás.

Ayer á la una de la tarde se reunió la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento al objeto de resolver varios asuntos de su competencia.

## AMA DE CRIA

Se necesita una de buenas referencias de leche de cinco á siete meses, para criar en casa de los padres. Victoria, 6, segundo piso.

## Conciertos Nicolau

Los organizadores de los grandes conciertos recientemente celebrados en el «Teatro Lírico», nos facilitan para su inserción en nuestro diario la siguiente:

Liquidación

Ingresos:	
Por abono . . . . .	Ptas. 4 209'75
Por taquilla diaria . . . . .	4 371'10
Total . . . . .	8 580'85
Gastos:	
Al Maestro Nicolau . . . . .	Ptas. 8 500'00
A la «Isleña Marítima» . . . . .	1 273'25
Contribución, gastos seriales y demás . . . . .	722'46
Total . . . . .	10 495'71
Suman los gastos . . . . .	Ptas. 10 495'71
Y los ingresos . . . . .	8 580'85
Diferencia . . . . .	1 914'85

Pérdida que han satisfecho los organizadores de los conciertos señores don Juan Alcover, don Juan y don Antonio Marqués, don José Balaguer, don Antonio Mulet, don Bernardo de Haro, don Vicente Sureda, don Jorga Fortuñy, don M. S. Oliver, don J. Binimelis, don José Tous, don Nicasio Roca, don Antonio Noguera y algun otro.

Los organizadores se complacen en reconocer en nuestro público condiciones excepcionales para apreciar la bondad de lo que se le ofrece, y se muestran muy satisfechos por el éxito obtenido que ha superado los cálculos que «a priori» se hicieron.

Dan las gracias á los dueños del «Teatro Lírico» que lo han cedido sin percibir alquiler, á don Fernando Truylols, á don Enrique Sureda, Administrador del R. Patrimonio, y á los propietarios del palco proscenio número 2, que subvencionaron el espectáculo con una suma equivalente al precio de las respectivas localidades; al Excelentísimo Ayuntamiento, al señor Delegado de Hacienda y á los señores Diputados provinciales que satisficieron como abonados el importe de los palcos de platea que la empresa había puesto á su disposición, y por último se complacen en agradecer, asimismo, á los obligacionistas propietarios del palco número 31, señores Oliver, Salom, Alcover y demás compañeros por el espontáneo ofrecimiento que hicieron de satisfacer el importe de aquella localidad, que la empresa creyó no deber aceptar.

Una vez más nos complacemos en facilitar á los que organizaron los Conciertos Nicolau, primero por el esfuerzo individual que realizaron; segundo por el evidente éxito artístico alcanzado.

Es preciso convenir en que nuestro público dió muestras de buen gusto y manifestó vivos deseos de que arraigarán en nuestras costumbres artísticas los grandes conciertos orquestales.

El primer paso ya está dado; queda hecha la difícil preparación para toda cosa nueva; faltan los continuadores y habiendo público, éstos se presentarán oportunamente.

A este propósito, hemos de añadir que se halla en vías de constitución una Sociedad artística que tendrá por principal objeto contribuir eficazmente al fomento de esa clase de audiciones.

Sabemos que ya son muchos los adheridos á la idea y que el próximo domingo se reunirán por primera vez en el «Café Circo» á las doce y media de la mañana.

Los iniciadores, por nuestro intermedio, ruegan á los que ya han suscrito las bases y á los que desee mayores datos, que asistan á la citada reunión, donde se tomarán acuerdos definitivos para en un plazo muy breve quedar constituidos legalmente.

## Teatros

Principal

Se nos asegura que existe verdadero interés por las funciones que han de empezar hoy en el Teatro Principal. Sobre todo, los catalanes residentes en Palma, que constituyen un núcleo muy numeroso, se proponen contribuir con su diaria presencia á las representaciones de la Compañía Catalana. Ese interés queda demostrado con los ruegos que se han hecho á la Empresa para que añada á las obras ya anunciadas, otras de mucho mérito y que forman el carácter de una época brillante del Teatro Catalán.

Queremos llamar la atención de cierta clase de público sobre la baratura de precios correspondientes á las

entradas de Parai o y Tertulia adquiridas en lotes de diez billetes, cada uno de los cuales resulta á cuarenta céntimos de peseta.

### Notas del mar

De Valencia é Ibiza llegó ayer á este puerto á las diez de la mañana el vapor *Isleño* trayendo la correspondencia, pasaje y carga.

—En la tarde de ayer entró en este puerto, procedente de Genova, el vapor español *Gabriel Rius*.

—Para Barcelona salió ayer tarde á las seis el vapor correo *Balear*, embarcando el correo, pasaje y carga.

—Registros del puerto.—Observaciones de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera: Algo cargada; hay cirrus.—Id. del horizonte: Calmoso.—Dirección del viento: Tercer cuadrante flojo.—Estado del mar: Rizada del viento.—Buques á la vista: Ninguno.—Indicaciones del Vigía de Porto-pi: Ninguna.

Incendias.—Cuando el orto soplabá al terral la ventolina, recalaba marejada del S.; el nivel de las aguas se mantenía regularmente elevado, el cielo cubierto y el horizonte muy calmoso. Durante la mañana hubo ventolinas variables quedando entablado el S. antes de medio día. Roló algo al O. durante la tarde y al ocase quedó como se expresa arriba.

### Cultos

#### Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Socorro. Exposición á las seis de la mañana; á las ocho durante una misa el ejercicio del mes del Sagrado Corazón de Jesús. Por la tarde á las siete y media rosario, mes del Sagrado Corazón y la reserva de S. D. M.

Otras funciones

En el Oratorio de San Antonio de Pádua continuará la novena del Santo Titular á las siete de la mañana, la cual se repetirá al anochecer para mayor comodidad de los fieles y devotos del Santo.

En la Merced á las siete de la mañana se cantará la misa propia de la Virgen Titular.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora del Buen Camino en Santa Cruz.

#### Para mañana

Jubileo de cuarenta horas

Terminan en la iglesia del Socorro; á las siete y media misa de comunión general para los Socios de la Guardia de honor. A las diez y media exposición del Santísimo, enseguida la misa solemne con sermón por el P. Venceslao Martín. Por la tarde á las siete y media Rosario, Mes del Sagrado Corazón Trisagio cantado procesión Te-Deum y la reserva.

Otras funciones

En la Catedral por ser la fiesta de la Santísima Trinidad á las diez y media se cantará misa mayor en la cual predicará el M. I. Señor don Lorenzo Moyá canónigo.

En San Jaime fiesta al mismo misterio: á las siete habrá misa de comunión general, á las diez la procesión del escapulario por el ámbito de la iglesia y á las diez y media se cantará la misa mayor por la Reverenda Comunidad en la cual predicará el presbitero don Bernardo Matas, después de la misa se dará la absolución general. Al anochecer se concluirá el triduo con la solemne reserva del Santísimo.

En San Miguel fiesta á la Santísima Trinidad y para la conclusión del mes de María con misa cantada á las diez y sermón que será el orador don Antonio Lliteras Vicario de es Coll d'en Rabasa.

Visita á la corte de María

A nuestra Señora del Puig, en San Jaime.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Días 28, 29 y 30 de Mayo.—Varones 3.—Hembras 7.

Matrimonios: Día 28 de Mayo.—Don Manuel Fiol Miró con doña Francisca Barceló.—Don José Lladó Cladera con doña Catalina Feliu Compañy.—Don Juan Pina Aguiló con doña Catalina Fuster Pina.—Don Juan Pensabene Cumill con doña Juana Oliver Ferrer.

Defunciones: Día 28 de Mayo.—María Concepción Aguiló Bonnin, soltera, 64 años, calle de Colón, apoplejía.—Manuel Brasales Sastre, soltero, 20 años, c. del Real, cosies vertebral.—Margarita Carbonell Ballester, 18 meses, Molinar, bronco neumonía.

Día 29.—Juan Miró Taronji, casado, 41 años, c. de Cestos, neumo dengue.—Margarita Dols Serra, casada, 39 años, Pla de San Jordi, hemorragia.—María de los Dolores Sampol Fiol, 10 meses, Rambla, eumofilia.—Jaime Burguera Pons, casado, 62 años, calle de Bala Roja, fiebre reumática.—Isabel Morey Cañellas, viuda, 66 años, c. de Botaps, hemorragia cerebral.—Bartolomé Serra

Fullana, casado, 57 años, Son San Juan, bronquitis crónica.

### Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española	160 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	53 25
Obligaciones de la Isleña	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	45 50
Alumbrado per Gas	76 00
La Económica	14 00

VALORES PUBLICOS

Madrid 5	
4 p. S interior	77 30
Amortizable al 5 p. S.	96 90
Banco de España	488 00
Tabacos	443 00
Francos	36 10
Libras	34 29
Barcelona 4.	
4 p. S interior perpétuo	77 42
Nortes	60 20
Alicantes	95 60
Francos	35 20

### Telegramas

(De nuestro servicio particular)

**Banquete. Función de gala**  
Madrid 5 á las 2 45

Valencia.—En el Gobierno civil se ha celebrado un banquete al que han asistido el señor Dato el capitán general señor Loño, los gobernadores civil y militar y demás autoridades.

Por la noche se ha celebrado una función de gala en el Principal que ha resultado brillantísima.

Créese que el señor Dato retrasará algunas horas su salida de Valencia.

**Reunión obrera.—Huelga general.**  
Madrid 5 á las 10 15

En Jerez han celebrado una reunión, treientos obreros agrícolas.

Pronunciaron enérgicos discursos de tonos radicales y avanzados.

Acordaron proclamar la huelga general en el campo el día 12 del corriente.

Se acordó también celebrar un mitin el día 14 y publicar un manifiesto.

Los oradores recomendaron el orden á fin de evitar coacciones.

**En la Cámara francesa.—Discurso de Combes.**  
Madrid 5 á las 10 30

Paris.—En la sesión de la cámara ratificó M. Combes diciendo que se castigará energicamente á las kábilas de Figuig por la agresión á las tropas francesas.

Se enviarán fuerzas contra las tribus de Figuig.

Con esto, ha dicho Combes nadie, refiriéndose á las potencias podrá molestarse porque el tratado de 1845 nos permite perseguir á los bandoleros en territorio marroquí.

Se trata pues, por Francia de ejercer una simple operación de policía.

**El Marqués de la Vega Armijo y el discurso del señor Montero Rios.**  
Madrid 5 á las 10 30

El Marqués de la Vega de Armijo al exponer su particular opinión respecto al discurso pronunciado por el señor Montero Rios en el Senado en la discusión de contestación al Mensaje régio, ha manifestado que dicho discurso le parece muy excelente en líneas generales; no obstante cree que algunos liberales censurarán las manifestaciones que constan en dicho discurso respecto á las asociaciones religiosas y á la libertad de enseñanza por no considerarlas compatibles en su espíritu con las doctrinas liberales.

Mencheta

## Últimas noticias

### Capital

Habiendo tenido conocimiento el Veterinario Sr. Carbonell de que en una casa de la calle de las Corralesas, salían olores pestilentes que molestaban á los vecinos, se persoró allí juntamente con el Cabo de la Guardia diurna don José Juaneda, encontrando una habitación sin ventilación de ninguna clase en donde tenían un coridero.

Después de reprimir severamente á la dueña, ordenaron que hoy mismo desapareciese dicha res y se limpiara bien la habitación.

Un muchacho que ayer tarde estaba trabajando en un taller de herrería de la calle de Zavellá, tuvo la desgracia de que una máquina le cogiera dos dedos de la mano izquierda, magullándose los.

Fué acompañado á la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia donde el médico señor Oliver le practicó la cura conveniente, amputándole ambos dedos.

Dicho sujeto es vecino del arrabal de Santa Catalina.

Ampliando la noticia que publicamos en otro lugar del presente número, acerca del supuesto naufragio de un buque pesquero tripulado por dos marneros vecinos del Molinar de Levante, debemos añadir que ayer tarde circulaba entre los vecinos del citado caserío la noticia de que dichos pescadores están sanos y salvos ocupándose en sus trabajos de pesca en las aguas de Campos.

Además el señor Alcalde que desde hace algunos días estaba haciendo gestiones para averiguar el paradero de dichos individuos, nos dijo anoche que la anterior noticia era cierta, por haberse asegurado varios otros marneros.

Desearíamos de veras se confirmara la noticia.

### Ferias y fiestas

En la reunión celebrada anoche por la Comisión, se enteró de una carta del señor Jefe de la Comisión Militar, organizadora de una Retreta que ha de celebrarse durante las Ferias y Fiestas, participando que concurrirán á dicho festejo 350 soldados, que cada uno de ellos llevará un farol colocado al extremo de una perdinga de dos metros cincuenta centímetros de largo por dos centímetros y medio de diámetro.

Se enteró también de que el señor Obispo ha ofrecido un premio para la mejor poesía religiosa que se presente al certamen literario y de otra carta de don Francisco Manuel de los Herres ofreciendo otro premio para dicho certamen consistente en un ejemplar de la primera edición del Quijote de Cervantes, cuyo tema deja á la elección del Ayuntamiento.

Forman dicha obra tres elegantes tomos con láminas de fototipia, conteniendo uno de ellos el comentario al Quijote de Hartzemburch.

Se enteró también de varias nuevas peticiones de terrenos hechas para la instalación de casetas de venta en el Real de la Feria.

La Comisión acordó por unanimidad que el precio de alquiler de dichos terrenos durante los ocho días de Fiestas sea de una peseta veinte y cinco céntimos el metro cuadrado y que el de los terrenos inmediatos, al Real de la Feria sea el de una peseta.

Además los solicitantes de terrenos deberán hacer el pago por adelantado á fin de evitar que la Comisión tenga que nombrar empleados para efectuar la recaudación.

### Telegramas

(De nuestro servicio particular)

**Comisión de actas**  
Madrid 5 á las 17 10

La Comisión de actas del Congreso ha aprobado las de los diputados por Ibiza y Torroella, presentando voto particular en contra el señor Junoy.

Ha sido declarada grave el acta de diputado por Sorbas (Almería).

**Firma**

Madrid 5 á las 17 50

Hoy ha sido firmada la Real orden fijando el día en que han de celebrarse las elecciones parciales en Zamora, para la elección

de un Senador, cuyo puesto se halla vacante por fallecimiento del señor Villapadierna.

Igualmente ha sido firmada la Real orden modificando el artículo 128 del reglamento de policía minera.

**Choque de trenes**

Madrid 5 á las 19 25

Entre las estaciones de Medina del Campo y Gallina, ha ocurrido un choque entre dos trenes que conducían viajeros, resultando muerto un fogonero y heridos once viajeros y siete empleados de la compañía.

**Incendio**

Madrid 5 á las 19 15

Un despacho del Canadá da cuenta de haberse incendiado unos campos, comunicándose el fuego á las ciudades de Musquiach y Nueva Brunswich.

Esta último quedó totalmente destruida

También quedó destruida en distintos puntos la línea férrea, interrumpiéndose por completo la circulación.

**Un loco**

Madrid 5 á las 16 30

Ha sido detenido un loco que se había escapado de su domicilio.

En el acto de la detención se restió á que lo llevaran á Leganes acometiendo á los guardias, é hiriendo á uno.

Estos se vieron obligados á atarle de pies y manos.

**Sesión del Senado**

Madrid 5 á las 20 45

» » 20 50

» » 20 55

» » 21

» » 21 05

» » 21 10

Al abrirse la sesión del Senado han prestado el debido juramento varios señores diputados.

Ha continuado la discusión del mensaje rectificando el señor Montero Rios, haciendo la historia del partido liberal durante el tiempo que sirvió á la patria bajo la jefatura del señor Sagasta.

Ha dicho que cree que el proyecto del señor Maura fracasará.

Ha reconocido la sinceridad y los buenos deseos del Gobierno en las pasadas elecciones, pero antes de todo esto, cree que es preciso restaurar en todas las esferas el principio de autoridad.

Se ha ocupado nuevamente de la cuestión religiosa, diciendo que á su entender el Estado debe intervenir en cuanto responda á un fin mundano.

La Iglesia ha dicho, solo es espiritual y por lo mismo entiendo que el Gobierno debe exigir que se cumpla estrictamente la ley del concordato, pues de consentir que sufra modificaciones acarrearía dificultades.

Recuerda el programa de los liberales, ocupándose con extensión de las cuestiones sociales.

El señor Obispo de Salamanca se felicita de las declaraciones hechas por el señor Montero Rios.

El señor Silvela ha abogado por el establecimiento de universidades libres y ha alentado al señor Allende Salazar para que desenvuelva su programa en este sentido.

El señor Allende Salazar ha contestado, diciendo que el gobierno le basta aplicar á las constituciones la cuestión de la enseñanza.

Ha rectificado nuevamente el señor Montero Rios, diciendo que los liberales están en disposición

de desarrollar un programa, dejando á la prerrogativa regia que designe á la persona que ha de dirigirles

El señor Silvela se ha felicitado de la buena organización de los liberales, reconociendo su disciplina.

El señor Danvila ha ocupado el segundo turno, censurando duramente á los liberales, diciendo que se han convertido en conservadores y estos en ultramontanos.

Ha calificado de vergonzosa la huida de los conservadores de Valencia y Barcelona en las últimas elecciones, dejando que triunfasen los republicanos.

Se ha lamentado del alejamiento de ciertos diplomáticos de España y considera fracasado el señor Silvela.

Termina encareciendo la unión de los democratas.

Y se levantó la sesión.

**Canalejas.—Incidente**

Madrid 5 á las 22 30

El señor Canalejas se ha mostrado conforme con el señor Montero Rios en lo referente á las cuestiones religiosas y social.

En el Instituto del Cardenal Cisneros, ha ocurrido un incidente entre los catedráticos y los profesores del colegio de PP Jesuitas de San Martín, por protestar estos de ciertas preguntas hechas á sus alumnos en el acto del examen.

Tánger.—Las tropas imperiales han sometido á tres kábilas.

**El señor Dato en Valencia.—Banquete.**

Madrid 6 á las 0 30

Valencia.—El señor Dato visitó la fábrica de Tabacos, la Lonja y varios otros edificios.

En la Diputación se ha celebrado el anunciado banquete, asistiendo 60 comensales.

A las cinco de la mañana regresará á Madrid.

**Descarrilamiento.—Incendio. Heridos.**

Madrid 6 á las 2 45

Un despacho oficial de Guadalajara da cuenta de que en las inmediaciones de la estación de Fontanal descarriló un tren de mercancías resultando lesionado uno de los conductores.

La línea se halla interceptada.

Orense.—Ha ocurrido un incendio en un taller de pirotécnica, resultando gravemente heridos dos operarios.

El incendio fué casual.

**Las pruebas del «Princesa de Asturias»**

Madrid 6 á la 3

Cádiz.—Se han verificado las pruebas oficiales del crucero *Princesa de Asturias*, las que han dado un resultado satisfactorio.

Ha presidido la comisión receptora de los trabajos el general señor Guerra.

Con las pruebas se llegó hasta la vista de las costas de Africa llevando una velocidad constante de diez y siete millas y media por hora.

**S. S. el Papa gravísimo**

Madrid 6 á las 3 25

(Urgente)

Varios telegramas particulares de Roma, afirman que S. S. el Papa León XIII se halla en estado gravísimo.

La noticia ha producido gran sensación.

Mencheta.

**TEATRO PRINCIPAL**

Función para hoy.—Lo Ferrer de tall y Una Señora sola.

A las ocho y media.

**TEATRO MAR Y TIERRA**

Función para hoy.—Marina y La Revoltosa.

Pídase en todas partes el aperitivo y estomacal

# Licor LARGA VIDA marca LA FAMA

Para pedidos al por mayor CENTRO DE ANUNCIOS.



## Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos.  
CASILE  
Diputación, 435  
BARCELONA

han logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. Aja más p queEn manifestación de un «resfriado, tos, estorzo, bronquitis, gripe, asma (asfoación), «proctación» y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si por descaído no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar las renombradas «Confitas Casile», que asociadas a las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «atonia», (debilidad del estómago), «digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarras, úlceras, hipercloridia» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesades», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días a las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confitas Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de Ignacio Ferteza y Serra, Jaime II, 21.

### ENFERMEDADES DEL HIGADO, GOTA, PIEDRA ANEMIA

clorosis, disenteria, paludismo, dispepsia, gastralgia, se curan con el Establecimiento de aguas minerales de

## San Hilario Sacalm

Desde la estación del ferrocarril de Hostalrich (Gerona) se va en automóvil ó coche particular al confortable, y económico Hotel Martín construido expreso al pié de las montañas en medio de poetica y exuberante vegetación. Temporada: 1 julio a 15 septiembre. Temporada de verano: de 15 a 25 grados. Todos los encargos deben hacerse a la sucursal en Barcelona: Restaurant-Hotel Martín, Rambla Centro, n.º 5.

## ACETILENO

Los aparatos más perfeccionados, sólidos, seguros y completamente automáticos.

sistema BOFILL, Ingeniero

Patente de invención por 20 años, Carburo superior lampas y faroles.

Sindicato, 141, 1.º, Palma

### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

#### ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre

#### DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las contras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

### Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

### NO MAS CASPA, NI CANAS NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

#### El Tricofero Padru

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito a pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

### Sorteo de los tres premios 18 Junio 1903

## GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 100000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

#### ESPECIALMENTE

- 1 Premio a Marcos 300000
- 1 Premio a Marcos 200000
- 1 Premio a Marcos 100000
- 1 Premio a Marcos 80000
- 2 Premios a Marcos 60000
- 2 Premios a Marcos 50000
- 3 Premios a Marcos 40000
- 1 Premio a Marcos 35000
- 5 Premios a Marcos 30000
- 5 Premios a Marcos 20000
- 2 Premios a Marcos 15000
- 16 Premios a Marcos 10000
- 65 Premios a Marcos 5000
- 103 Premios a Marcos 3000
- 155 Premios a Marcos 2000
- 616 Premios a Marcos 1000
- 14 Premios a Marcos 500
- 1022 Premios a Marcos 400
- 33788 Premios a Marcos 169
- 19970 Premios a Marcos 250
- 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado de la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

### VALENTIN Y C.ª

HAMBURGO  
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

## Vapores de Rius y Torres de Barcelona

Servicio regular entre Palma y Canarias  
Saldrá de este puerto el día 6 de Junio el vapor.

### Gabriel Rius

Capitán D. Juan Abril, admitiendo carga para SANTA CRUZ DE TENERIFE y LAS PALMAS.  
Para toda clase de informes dirigirse a sus Agentes señores Schenabri hermanos, Marina, 48, bis.

## No más pelo blanco

Tintura del Doctor Jimena

para teñir el pelo de color castaño obscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo y rápido, higiénico y eficaz. TRES PSETAS. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo del Dr. Jimena.

Depósitos en Palma: Farmacia de Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

## Lustre de Almidón Borrás

(NUEVO) PRODUCTO

Preparado especial para planchar toda clase de ropa blanca y de color con almidón crudo ó cocido, dándole tesura suave y brilla permanente.

Pídase en Droguerías y Ultramarinos.—Depósito exclusivo y general para las Baleares, calle Santo Domingo, 18, 1.º, Palma.

PALMA.—Fin Lit. de Anuncial y Huestener

## Instituto Español

Seguros sobre enfermedades

DOMICILIADO EN BARCELONA PLAZA UNIVERSIDAD 2  
Capital de Garantia 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 800.000 ptas  
Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Liones.

Cuenta 800 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Encas trándose en ésta dos Sres. Agentes de dicho Instituto se hace saber que conceden Jubileo Extraordinario durante su permanencia en esta capital a contar desde la fecha hasta el día 20 Febrero próximo donde pueden asegurarse sin pagar entrada.

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos, se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es cinco pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma, Seriffa, 27, Doctor don Jaime Font y Monteros.—Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.—Agente D. Juan Manera, calle de San Martín, 27, Entresuelo.

### Gran fábrica de productos refractarios y de gré

#### M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS

DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias.

Fábrica: Bordeta. Teléfono, 8.277.

Despacho: Princesa y Cotonera, 6.—Teléfono, 1.547, Barcelona.

## NUNCA LAS CAPSULAS

### PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

### 35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica a «8 pesetas» en todas las farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2 y en el Centro Farmacéutico.

## ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS

OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS

Toda Farmacia, 2 fr. la Caja. Por Mayor: 20, Rue St-Lazare, Paris.

ENVIAR ESTA PÁGINA SOBRE OTRA CIGARRILLO

## NO MAS VELLO

18 años de éxito son la mejor garantía de que los «Pilos» cosméticos de Franch, quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven a reproducirse. Este «depilatorio» es muy útil a las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2/50 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma la de Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, 14, y en el Centro Farmacéutico.